ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1.PCCNTR.5334106

Entre los suscritos **PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA** mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.718 de Bogotá D.C, quien actúa como Secretaria General de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, según Resolución de Nombramiento No. 000034 del 29 de enero de 2024 y acta de posesión 684 del 01 de febrero de 2024, delegada para estos efectos mediante Resolución 058 de 2024, de una parte y, por otra **NANCY GISELA ECHEVERRÍA MONTAÑEZ** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.035.859, quien obra en nombre y representación de **DELVASTO Y ECHEVERRÍA ASOCIADOS CONSULTORES Y CONSEJEROS EN GAS Y ENERGÍA LTDA**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con NIT 900.180.908-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar por mutuo acuerdo el contrato de consultoría **CO1.PCCNTR.5334106**, así:

1.- Información del Contrato

Datos generales			
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.5334106		
Contratista	**DELVASTO Y ECHEVERRÍA ASOCIADOS CONSULTORES Y CONSEJEROS EN GAS Y ENERGÍA LTDA.**		
Identificación	NIT 900.180.908-8		
Objeto	Definición de criterios de confiabilidad en el subsector de combustibles líquidos (Gasolina motor [Corriente y Extra], Diésel, Jet Fuel) incluyendo el GLP.)		
Supervisor	Nombre	Cargo	Período
	Santiago Hurtado Rodríguez	Profesional Especializado	01/09/2023 – 21/09/2023 14/10/2023 – Actual
	Grigory Ibrahim Massy Sánchez	Profesional Especializado	22/10/2023 – 13/10/2023
Plazos de ejecución			
Suscripción Contrato	30-agosto-2023	Plazo inicial	Cuatro (04) meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023
Fecha inicio	04-septiembre-2023	Plazo prorrogado	N/A
Fecha finalización	31-diciembre-2023	Plazo final	Tres (03) meses veintiocho (28) días
Apropiación presupuestal			
	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad - CDP	26623	05-julio-2023	$510.000.000
Registro - CRP	40723	30-agosto-2023	$396.000.000
Pagos y/o Desembolsos			
	Fecha	Comprobante causación	Valor pagado
Pago No. 1	2023/10/31	376341423	$138.599.999,72
Pago No. 2	2023/12/12	438382223	$98.999.999,63
Pago No. 3	2023/12/21	459061323	$158.400.000,65

2.- Manifestaciones, Acuerdos y Transacciones.

Las partes manifiestan:

a. Que en virtud del presente documento **LA UPME** y **EL CONTRATISTA** manifiestan que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el **Contrato.**
b. Que **EL CONTRATISTA** ejecutó a cabalidad el Contrato**.**
c. Que el supervisor del contrato por parte de **LA UPME** recibió a satisfacción el objeto del contrato ejecutado por **EL CONTRATISTA.**
d. Que el supervisor por parte de **LA UPME** certifica haber verificado durante la ejecución del contrato, el cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, documentos que reposan en el expediente contractual.
e. Que el supervisor del contrato hizo la vigilancia de ejecución del contrato sin que se reporten asuntos para tener en cuenta.

Las partes acuerdan que:

a. La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	$396.000.000
Valor total pagado	$396.000.000
Saldo a favor de **LA UPME**	$0
Saldo a favor de **EL CONTRATISTA**	$0
Valor a liberar	$0

b. **EL CONTRATISTA** renuncia a toda acción, reclamación, o demanda contra **LA UPME** en relación con el **Contrato** y la presente liquidación.
c. Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
d. Con la suscripción de la presente acta se da por liquidado el **Contrato** suscrito entre **LA UPME** y **EL CONTRATISTA**.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron 14 de mayo de 2024.

POR LA UPME

PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA
Secretaria General

SANTIAGO HURTADO RODRIGUEZ
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

NANCY GISELA ECHEVERRÍA MONTAÑEZ
Representante Legal
Delvasto y Echeverría Asociados Consultores y Consejeros en Gas y Energía Ltda.

Elaboró: GIT Gestión Contractual
Revisó: Edith Carolina Chavez Briceño – Profesional Especializada GIT Gestión Contractual
Revisó: Laura Patricia Hincapié Villamizar – Contratista Secretaría General
Revisó: Santiago Hurtado Rodríguez – Supervisor
TDR 110.29.1